

Nº	Objetos Institucionales	Componentes gerenciales	Indicador	Fecha Inicio-Fin (dd/mm/aa)	Actividades	Peso ponderado	Avance						% Cumplimiento alto	Resultado	Descripción	Ubicación
							% cumplimiento proyectado a 1er semestre	% cumplimiento proyectado 2º Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 1º semestre	% cumplimiento programado a 2º semestre	% Cumplimiento de Metas a 1º Semestre				
1	Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.	Ayudar y adoptar las Políticas de Seguridad de la Información existentes de acuerdo con la normatividad vigente. La infraestructura tecnológica y los servicios que desde la Oficina TIC se prestan a la Entidad	100% de las actividades propuestas en el componente gerencial 1		Revisar la Política de Seguridad Informática actual en el momento de la formulación para la entidad y proponer los ajustes necesarios alineados a la normatividad vigente. Generar propuesta de documento de Política de Seguridad Informática para poner en vigencia. Gestionar la actualización de la política de seguridad en el Comité de Seguridad de la Información de la CVP para someter en consideración la propuesta de Política de Seguridad de la Información proyectada. Divulgar la política de seguridad de acuerdo al plan de sensibilización en seguridad y privacidad de la Información, previa revisión y aprobación del Comité de Seguridad de la Información de la Entidad.	29%	50%	50%		50%	50%	100%	29%	Publicación de la nueva versión de la Política de Seguridad Informática la cual se le entregó a la Comisión Técnica NTC ISO 27001 y se realizó el cambio de nombre del documento, quedando la Política de Seguridad de la Información	Compartir de Calidad de la CVP, en la web: 100.216.160.201/segidat14 PROCESO GESTION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES MANUALES V208-DEG-AM-07 - POLITICA DE SEGURIDAD INFORMACION, RACIONALIZACION Y MEJORA CON OPORTUNIDAD A LEY 1772 DE TRANSPARENCIA	
2	Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.	Realizar un estudio de mercado de las diferentes soluciones existentes de sistemas de información (ERP) con el fin de determinar el Plan de Trabajo para su adquisición y ejecutar la implementación de la para que se determine de manera oportuna las necesidades de la CVP.	100% de las actividades propuestas en el componente gerencial 2		Preparar Plan de Trabajo para el Proyecto Adquisición de un sistema de gestión ERP para la CVP y someter a consideración de la Alta Dirección	1%	50%	50%		50%	50%	100%	1%	Se aportan los soportes de gestión referentes a los gastos y estado actual de ERP	No se ejecutó actividad en su totalidad debido a que el mismo no se encontraba en el plan de trabajo de la vigencia 2019 no se comunicó recibido por la Alta Dirección para las TIC referenciada 2019/ER3924 donde se analiza que desde la perspectiva técnica los tiempos de implementación de ERP no serían posibles para un proceso de contratación en	
3	Promover la cultura de transparencia y probidad través de una comunicación integral con las partes interesadas y responsables de confianza.	Sensibilizar y preparar a la entidad para la adopción de la Política de Gobierno Digital en la CVP, desarrollando jornadas de capacitación y talleres de trabajo, para definir un plan de acción para su adopción en la entidad.	100% de las actividades propuestas en el componente gerencial 3		Usar la herramienta creada por el Ministerio TIC y/o AGOTIC para medir el estado actual de la entidad frente al contexto del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI Sensibilizar y preparar la institución para la adopción de la Política de Gobierno Digital en la CVP Formular el modelo de acción para la adopción de la Política de Gobierno Digital en la CVP Ejecutar las acciones definidas en el modelo de la política de gobierno digital	20%	50%	50%		50%	50%	100%	20%	Actas de reunión, presentaciones, listados de asistentes y material, de las diferentes sesiones que se han adelantado por parte de la Oficina TIC con el propósito de sensibilizar la Entidad respecto a la Política de Gobierno Digital. Estas evidencias han sido publicadas en la página de Calidad de la Entidad. A partir de este se realizó el diagnóstico del estado actual de la entidad frente a dicha Política y se identificaron los aspectos prioritarios a trabajar en el plan de acción para la adopción de la misma durante 2019.	Se generó un plan de trabajo donde se crearon talleres que se ejecutaron en la entidad en la vigencia 2018 lo cual se incorporó la información en la carpeta de calidad MIPG.	
4	Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.	Generar documento borrador para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la Entidad, en el marco del Plan de Compensación de la Información, para la CVP, dentro del documento PETI	100% de las actividades propuestas en el componente gerencial 4		Revisar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información actualmente formulado para la entidad y proponer los ajustes necesarios alineados a la normatividad vigente. Generar documento borrador para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la Entidad, en el marco del Plan de Compensación de la Información, para la CVP, dentro del documento PETI Gestionar con el Comité Directivo de la CVP para someter en consideración la propuesta de actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información proyectada. Divulgación de la aprobación de la nueva versión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la CVP	20%	50%	50%		50%	50%	100%	20%	Verión actualizada del documento PETI para la CVP, que cumple con los lineamientos de MINTIC, el cual, siendo cumplimiento al Decreto 612 de 2016, fue publicado en la página de la Entidad el día 31 de diciembre de 2018. Se actualizó el documento de PETI, actualizándolo en versión 3, realizando una revisión y los ajustes para el cumplimiento de ejecución de acciones de compensación de la información, indicando por el MINTIC.	Publicación PETI en página Web item 103 http://www.cajariandepatria.gov.ar/quecomenzamos/plan-de-accion-2019 100.216.160.201/segidat14 PROCESO GESTION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES MANUALES V208-DEG-AM-06 PETI 2016-2020 Versión 3	

<p>Adoptar soluciones tecnológicas de punta que permitan a las empresas de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.</p>	<p>General acciones de avance para la implementación de tecnología de vanguardia en la CVP, el cual debe contener frecuentemente medidas y recomendaciones en materia de las 3 fases que componen el despliegue de la nueva tecnología en concordancia con los lineamientos del ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	<p>100% de las actividades planificadas en el compromiso general 5</p>	<p>Evidenciar la necesidad de mejora en la conectividad de la CVP en las diferentes áreas de la entidad y realizar un documento donde se refleje el estado actual. Realizar la concertación de un plan de trabajo para avanzar en la implementación de la transición del protocolo de IPv4 a IPv6. Desarrollar la fase de desarrollo para la implementación de la adopción del protocolo de IPv6 en la Entidad de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de las TIC.</p>	<p>30%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>100%</p>	<p>30%</p>	<p>Documentación correspondiente a la fase de planeación para la transición del protocolo de IPv4 a IPv6, siguiendo los lineamientos del Ministerio de las TIC y productos derivados de actividades realizadas en el plan de trabajo para tal fin. Se realizó el plan de trabajo para llevar a cabo la fase 1 de planeación, de la transición de IPv4 a IPv6 donde se desarrollaron actividades como diagnósticos y topologías de red a impactar.</p>	<p>1110 216 160 2011/actualidad, PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES/QUILA</p>
--	--	--	---	------------	------------	------------	------------	------------	-------------	------------	---	---

Total | **Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos perennales adicionales)**

FECHA: 11/2011
 VIGENCIA: 2011

Fecha del Supervisor Asesorador: **Miguel ROBERTO RUIZ TORRES**
 Firma del Gerente Público: **ANDRÉS ORLANDO BACERO OJAZ**